



Educación Técnico Profesional y Equidad de Género en Chile

*Marcela Arellano, Secretaria Ejecutiva de Educación Técnico Profesional.
Ministerio de Educación, Chile.*

26 de mayo de 2017

Antecedentes

1. A contar del año 2014, el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet implementa una importante reforma educacional, que busca restablecer la Educación como un Derecho Social, garantizado por el Estado.
2. Para ello, su programa de gobierno propuso como pilares de esta reforma la Calidad Educativa, la Equidad e Inclusión, la Gratuidad de la Educación y el fin al lucro en el Sistema Educativo.
3. En esta línea, mediante la Ley de Inclusión Escolar se elimina desde 2016 el copago en establecimientos escolares (aumentando la subvención estatal junto a ello), y se prohíbe la selección de estudiantes. Por otro lado, en el mismo año se implementa en Educación Superior un sistema de gratuidad que beneficia a los estudiantes provenientes del 50% de los hogares de menores ingresos.
4. A pesar de los esfuerzos, aún existen espacios de segregación dentro del sistema educativo que requieren ser abordados de forma más activa. Uno de ellos es la Educación Técnico-Profesional y las desigualdades de género presentes en el área, que afectan principalmente a las mujeres.
5. La Política Nacional de Formación Técnico-Profesional, presentada en 2016, acoge este mandato al centrar su misión en el desarrollo de trayectorias de estudiantes, trabajadores y trabajadoras, que mezclen la educación y el trabajo, atendiendo a sus necesidades e intereses, sin mediar discriminación arbitraria en ello.
6. Para ello, esta Política define cuatro pilares que agrupan las acciones en el área: Calidad y Pertinencia; Productividad, Emprendimiento e Innovación; Trayectorias Educativas y Laborales Articuladas; e Institucionalidad.
7. Adicionalmente, se busca aumentar la valoración social del rol de técnicos y técnicas, fortaleciendo la percepción del trabajo y de las competencias técnicas con una mirada de equidad de género.

Género y Educación Técnico-Profesional

1. En Chile, la alta cobertura de la Educación Media (secundaria) no refleja mayores desigualdades de acceso asociadas al género. En efecto, la matrícula de mujeres en Educación Media representa un 51% del total de la matrícula¹.
2. Si bien hay diferencias dependiendo de la formación diferenciada escogida, éstas son menores y siguen sin reflejar desigualdad en el acceso. En Educación Media Humanista-Científica (HC) las mujeres representan el 53% de la matrícula, mientras en Educación Media Técnico-Profesional (TP), un 48%.

¹ Todos los datos de matrícula refieren al año 2016 y han sido obtenidos de las bases de matrícula del Ministerio de Educación disponibles en <http://centroestudios.mineduc.cl>

3. Las diferencias, sin embargo, se producen al ahondar en las ramas de especialización de la Educación Media Técnico Profesional, donde existen especialidades altamente masculinizadas y feminizadas.
4. En particular, la rama industrial (con especialidades como electricidad, mecánica y tecnologías de la información) tiene una presencia femenina de apenas un 19%. En contraste, las ramas comercial (administración y contabilidad) y servicios (atención de párvulos, atención de enfermos, turismo, hotelería y gastronomía) tienen una participación femenina de 64% y 79% respectivamente.
5. Ello refleja la existencia de marcados estereotipos de género dentro de las especialidades, las que se deben fundamentalmente a diferencias culturales.
6. La situación se agrava al considerar que las áreas masculinizadas (rama industrial) presentan mayores índices de empleabilidad y salarios esperados. Por el contrario, quienes siguen las especialidades de mayor presencia femenina suelen encontrarse con menores salarios y mayor probabilidad de desempleo al ingresar al mundo del trabajo., rama industrial es la de mayor empleabilidad y salarios.
7. Las diferencias de género entre las especialidades, sin embargo, no se distribuyen de manera homogénea en el sistema educativo. Mientras existen establecimientos en que la matrícula es completamente masculina o femenina dependiendo de la especialidad, en otros la participación femenina en la rama industrial se encuentra muy por sobre el promedio nacional.
8. Hoy, la eliminación de los estereotipos de género depende en gran medida del esfuerzo y la cultura de cada establecimiento educativo. En este sentido, resulta de suma importancia informar, cambiar paradigmas dentro de la escuela, y trabajar fuertemente con la cultura docente y la cultura institucional.
9. Una vez que se ingresa al mundo del trabajo, las diferencias se reflejan no sólo en la participación dentro de cada rama de empleo, sino también en las diferencias de salarios entre hombres y mujeres dentro de la misma rama. Estas diferencias, sin embargo, disminuyen al aumentar los años de estudio².
10. Dicho lo anterior, el acceso y permanencia de las mujeres en educación superior es una herramienta importante para atenuar las diferencias de género largamente presentes en nuestra sociedad.
11. Dicho esto, cabe señalar que la situación de la Educación Media se repite en Educación Superior. Si bien no existen diferencias en el acceso, la elección de carrera parece estar fuertemente determinada por el género.
12. En Educación Superior Técnico Profesional, las carreras que las mujeres eligen con mayor frecuencia son del área de la Salud (31% de las mujeres) y Administración (28%). Por el contrario, los hombres muestran una marcada tendencia al área de Tecnología (60% de los hombres)³.
13. Al revisar trayectoria educativa, la situación se vuelve aún más compleja. De las mujeres que egresan de especialidades del área industrial en Educación Media Técnico Profesional y continúan estudios en Educación Superior, sólo un 33% se mantiene en la misma rama de estudio (contra un 64% de los hombres en la misma situación).

² La información respecto a trayectoria laboral y diferencias de ingreso esperado y empleabilidad han sido tomadas de "Estudio de la Educación Técnico Profesional" realizado por Osvaldo Larrañaga, Gustavo Cabellas y Francisca Dussillant para PNUD en 2016.

³ La información sobre matrícula de Educación Superior ha sido tomada del Sistema de Información de la Educación Superior (SIES). Disponible en www.sies.cl.

14. Ello abre importantes interrogantes respecto a la experiencia escolar de mujeres en especialidades tradicionalmente masculinizadas, que podría llevarlas a abandonar dicha rama tras terminar los estudios secundarios.
15. Esto genera, además, un riesgo potencial de abandono en la Educación Superior para aquellas mujeres que deciden cambiar de área. En efecto, entre quienes continúan estudios desde EMTP, son aquellos y aquellas que se mantienen en la misma área de estudio quienes tienen mayor probabilidad de permanencia⁴.
16. Sin duda, es necesario ahondar en conocer los mecanismos que operan en la elección de especialidades y carreras, y fundamentalmente aquellos asociados a criterios de género, de modo de poder abordar con mayor fuerza esta área.
17. El gran desafío es trabajar con docentes y comunidades escolares para combatir prejuicios y fomentar la equidad, inclusión y respeto dentro de cada escuela o institución educativa.
18. Junto a ello, generar políticas públicas que faciliten el ingreso y permanencia de mujeres a carreras masculinizadas y de hombres a carreras feminizadas.

⁴ Farías, M., & Sevilla, M. P. (2015). *Effectiveness of Vocational High Schools in Students' Access to and Persistence in Postsecondary Vocational Education*. *Research in Higher Education*, 56(7), 693–718.